



COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE TOLEDO

MEMORIA AÑO 2012

JUNIO 2013

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

1º Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

No hay gastos de personal ni retribución para ninguno de los miembros de la junta de gobierno, incluido su presidente.

DEBE

7. Compras varias	239,14	
8. Transferencias al Consejo General	3.797,56	
9. Honorarios profesionales independientes	819,90	
10. Seguro de Responsabilidad Civil	8.923,21	
11. Teléfono	236,32	
12. Servicios bancarios y similares		413,28
14.429,41		

HABER

13. Ingresos cuota ordinaria colegio	12.525,00	
14. Ingresos nuevos Colegiados	3.000,00	15.525,00

SALDO CUENTA RESULTADOS

SALDO INICIAL B.SABADELL-ATLANTICO	27.458,31	
15. TOTAL INGRESOS EFECTIVO	15.525,00	
16. TOTAL GASTOS (-)	14.429,41	
SALDO FINAL EN BANCOS SABADELL-ATLANTICO		28.553,90

2º Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas trimestrales a pagar por colegiado son de 75 euros; dichas cuotas están calculadas en función de los gastos mínimos para pagar los gastos de mantenimiento de la página web, seguro de responsabilidad civil de los colegiados, teléfono, así como otros gastos de gestión. La sede colegial, de momento, es gratuita.

3º Formación agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No se han tenido procedimientos sancionadores durante el ejercicio 2012.

4º Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No se han recibido reclamaciones presentadas por los consumidores y/o usuarios contra colegiados, sí contra no colegiados no pudiendo intervenir el colegio.

5º Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

Se han elaborado nuevos estatutos, por rechazo de los anteriores por la Junta de Castilla La Mancha, pendientes de su aprobación y publicación por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. La realización de dichos estatutos se encargó a uno de los Abogados del Colegio de Madrid a nivel particular .

6º Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No hay incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses en la actual junta de gobierno .

7º Otros datos de gestión durante el ejercicio.

Se han mantenido reuniones periódicas de la Junta de Gobierno para tratar de los diferentes aspectos del funcionamiento del Colegio.

Se ha contratado seguro de Caución con Mapfre.

Asistencia a las juntas Generales del Consejo General celebradas en Madrid.

Se ha firmado un convenio con la Cámara de Comercio para Junta Arbitral con el fin de que los vecinos y las comunidades puedan acudir a este sistema más rápido y de forma totalmente gratuita.

Se ha mantenido una reunión con el SR. ALCALDE DE TOLEDO Y SECRETARIO GRAL. DEL PARTIDO SOCIALISTA EN CASTILLA LA MANCHA, en la que el Sr. Alcalde ofrece el apoyo del Ayuntamiento a las actividades de los colegiados.

Intervenciones en medios de comunicación, radiofónicos , televisivos y escritos, locales y regionales.

